

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 1 de Marzo de 2013

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
PRICEBUILT S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía **PRICEBUILT S.A.**, y en cumplimiento con las normas de la Ley de Compañías cumplo en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico financiero por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.

Se efectuó una evaluación general de la administración de la compañía, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Gerencia General: Balance General al 31 diciembre del 2012, Estado de resultados, Estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo para el período finalizado en esa misma fecha.

Nuestro examen fue realizado bajo Normas Internacionales de Contabilidad, destacando la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de diciembre del 2012.

Tal expresión de conformidad significa que en mi opinión, dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Junta General de Accionista de **PRICEBUILT S.A.**, razón por la cual no se establece Estado de –Resultados, puesto que no habiéndose generado ingresos, no existe Resultados positivo alguno.

Durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de la administración de la compañía.

Con base a todo a lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a la Gerencia General, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2012
2. Aprobar la gestión de la Administración

  
**CPA Denny Coque**  
**COMISARIO**